



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 066-2012 -GG-OSITRAN

Lima, 24 de octubre de 2012

VISTOS:

La Nota Nº 341-12-GS-OSITRAN de fecha 13 de junio de 2012, Nota Nº 519-2012-GS-OSITRAN de fecha 10 de setiembre de 2012, Nota 186-12-GAF-OSITRAN de fecha 13 de setiembre de 2012, el proveído a la Nota 186-12-GAF-OSITRAN del Gerente Adjunto de la Gerencia General, Memorando Nº 1133-12-GS-OSITRAN de fecha 09 de octubre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Nº 341-12-GS-OSITRAN de fecha 13 de junio de 2012, dirigido por la Gerencia de Supervisión a la Gerencia General, en donde señala que:

"... existiendo el cargo de Supervisor Económico Financiero I, esta Gerencia solicita el Reordenamiento de dicho cargo contenido en el CAP, debiéndose eliminar el cargo de Supervisor Económico Financiero I y creándose el cargo de Supervisor Especializado en Inversiones Aeroportuarias con el nuevo cargo clasificado de Servidor Público Ejecutivo (SP-EJ)..."

Que, mediante Nota Nº 519-2012-GS-OSITRAN del 10 de setiembre de 2012, la Gerencia de Supervisión propone a la Gerencia General *"... se promoció al Señor Francisco Jaramillo Tarazona, como Supervisor Especializado en Inversiones Aeroportuarias, debido a que reúne las condiciones necesarias para cubrir la mencionada plaza."*

Que, al respecto, mediante Resolución Nº 084-2008-GG-OSITRAN, la Gerencia General aprueba la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal de OSITRAN - DIR-GAF-010-08, en adelante la Directiva.

Que, la mencionada Directiva en su ítem VI establece, entre otras cosas, las normas generales para la promoción interna.

Que, sobre el particular, la mencionada Directiva establece el siguiente procedimiento respecto de la promoción interna:

El Gerente del área deberá solicitar mediante memorando a la Gerencia de Administración y Finanzas que la cobertura de la plaza vacante se realice mediante este procedimiento.

Previamente a la ejecución de la Promoción Interna propiamente dicha, la Gerencia de Administración y Finanzas verificará a través del área de Personal, que la plaza se encuentre vacante, debidamente presupuestada y guarde concordancia con las disposiciones presupuestales correspondientes y solicitará al área de Presupuesto la validación respectiva.

La Gerencia de Administración y Finanzas previa las verificaciones correspondientes de las áreas de Presupuesto y Personal, remitirá el requerimiento de personal a la Gerencia General y/o Presidencia, según corresponda, para su aprobación.

Página 1 de 4



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Otorgada la aprobación respectiva y puesto de conocimiento de la gerencia solicitante, esta actividad se desarrollará de la siguiente manera:

El Gerente del área deberá solicitar mediante memorando a la Gerencia de Administración y Finanzas que la cobertura de la plaza vacante se otorgará a un profesional de la misma, adjuntando para ello, el sustento técnico y razones correspondientes, como profesionalismo, capacidad, conocimientos, experiencia, tiempo de servicio, evaluación de desempeño etc., de la persona a promocionar.

Para participar en dicho proceso, los candidatos a ser elegidos deberán tener una antigüedad no menor de seis (6) meses en la entidad.

La Presidencia así como la Gerencia General, tienen la facultad de disponer las designaciones de promoción que consideren necesarias para el mejor desempeño de la institución.

[El subrayado es nuestro]

Que, respecto del procedimiento señalado en los tres primeros párrafos del ítem VI de la Directiva, observamos que obran en los antecedentes administrativos los siguientes documentos:

(i) Nota N° 090-12-PERSONAL_GAF-OSITRAN, de fecha 12 de setiembre de 2012, a través de la cual el Supervisor I de Personal informa al Gerente de Administración y Finanzas, lo siguiente:

- a. Que la plaza de Supervisor Especializado en Inversiones Aeroportuarias, se encuentra vacante.
- b. Que de una revisión de los documentos que obran en el legajo de personal del Señor Francisco JARAMILLO TARAZONA, "... se puede acreditar que el citado colaborador reúne ... los requisitos mínimos que establece el Manual de Descripción de Puestos."



(ii) Nota 109-12-OPP-GG-OSITRAN del 12 de setiembre de 2012, mediante la cual el Jefe de Planificación y Presupuesto informa al Gerente de Administración y Finanzas que la plaza de Supervisor Especializado en Inversiones Aeroportuarias de la Gerencia de Supervisión, "... se encuentra considerada en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Por lo que también se encuentra considerado en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del presente ejercicio, cuya copia del reporte SIAF se adjunta. En tal sentido, se cuenta con el crédito presupuestal necesario para la mencionada plaza."

(iii) Nota 186-12-.GAF-OSITRAN de fecha 13 de setiembre de 2012, mediante la cual, sobre la base de los documentos mencionados en los ítems (i) y (ii) precedentes, el Gerente de Administración y Finanzas comunica a la Gerencia General "... que el señor Jaramillo, cumple con los requisitos para cubrir el puesto de Supervisor Especializado en Inversiones Aeroportuarias."

Al respecto, mediante proveído del Gerente Adjunto a la Gerencia General, se dio el visto bueno disponiendo que la Gerencia de Asesoría Legal proceda a emitir la Resolución correspondiente.

Que, conforme a lo manifestado por la Gerencia de Administración y Finanzas, se ha cumplido con el procedimiento descrito por el ítem VI de la Directiva para la promoción del Sr. Francisco

Página 2 de 4



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

JARAMILLO TARAZONA del cargo de Supervisor Especializado en Inversiones Aeroportuarias de la Gerencia de Supervisión.

Que, entre otros documentos internos referidos a la viabilidad del presente procedimiento de promoción, tenemos los siguientes:

- (i) Memorando N° 100-12-GAL-OSITRAN de fecha 17 de setiembre de 2012, remitido por la Gerencia de Asesoría Legal a la Gerencia de Administración y Finanzas, en el cual, entre otras cosas, señala lo siguiente:

"Me dirijo a usted en atención a los proveídos de los documentos de referencia, mediante los cuales nos traslada las Notas N° 090-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN y 091-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN, que contienen los informes favorables del área de Personal para la promoción del señor Francisco Jaramillo Tarazona

Al respecto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12° de la ley Marco del Empleo Público, que señala que "La progresión implica la asunción de funciones y responsabilidades de dificultad o complejidad mayor a las del nivel de procedencia", sírvase informar si los trabajadores a promocionar desarrollarán funciones y responsabilidades de mayor dificultad ó y complejidad."

- (ii) Memorando Circular No22-12-GAF-OSITRAN de fecha 05 de octubre de 2012, notificado el 09 de octubre de 2012, remitido por la Gerencia de Administración y Finanzas a la Gerencia de Supervisión, remitido en copia la Gerencia de Asesoría Legal, en donde requiere la emisión de "... opinión con respecto al grado de función, responsabilidad y competencia..." del puesto de Supervisor especializado en Inversiones Aeroportuarias, para la promoción del Sr. Francisco JARAMILLO TARAZONA.

- (iii) Memorando N° 1133-12-GS-OSITRAN de fecha de emisión 09 de octubre de 2012, remitido por la Gerencia de Supervisión a la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual, entre otras cosas se señala lo siguiente:

"Siendo el grupo de los Servidores Públicos Ejecutivos (SP-EJ), aquellos cargos con funciones relacionadas con el ejercicio de autoridad y/o supervisión. En este grupo estarían ubicados, entre otros, algunos servidores que habiendo accedido a cargos directivos por acciones de personal, no ejercen función directiva sobre alguna unidad orgánica, así como los Jefes de cada grupo de trabajo que se formó en el CAP como son: Jefe de Relaciones Institucionales, Jefe de Planificación y Presupuesto, Jefe de Desarrollo Institucional y Sistemas, Jefe de Regulación, Jefe de Estudios Económicos, Jefe de Vías Férreas, Jefe de Carreteras del Sur, Jefe de de Carreteras del Centro y Norte, jefe de Puertos y jefe de Aeropuertos".

Incluyendo en este último reordenamiento de cargos como parte de los Servidores Públicos Ejecutivos (SP-EJ), al cargo de Supervisor Especializado en Inversiones Aeroportuarias con responsabilidades y funciones mayores que la de los Servidores Públicos Especialistas (SP-Es), clasificación en la cual se encuentra el cargo de Supervisor de Inversiones I correspondiente al señor Francisco Jaramillo Tarazona."

- (iv) Nota N° 199-12-GAF-OSITRAN de fecha 11 de octubre de 2012, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas comunica que el cargo de Supervisor Especializado en Inversiones Aeroportuarias desarrolla funciones y responsabilidades de mayor dificultad o complejidad que el de Supervisor de Inversiones I, siendo que el



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

candidato propuesto, Sr. Francisco JARAMILLO TARAZONA, cumple con los requisitos del puesto, establecidos en la Directiva GAF 010-08.

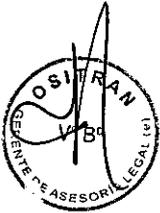
Por las consideraciones expuestas y, de acuerdo con la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal, aprobada mediante Resolución N° 084-2008-GG-OSITRAN, contándose con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: PROMOVER a partir de la fecha al Sr. Francisco JARAMILLO TARAZONA, Supervisor de Inversiones I de la Gerencia de Supervisión al puesto de Supervisor Especializado en Inversiones Aeroportuarias de la Gerencia de Supervisión.

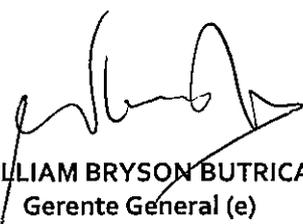
SEGUNDO: REMITIR copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a fin que realice las gestiones administrativas a que haya lugar, y al Sr. Francisco JARAMILLO TARAZONA.

TERCERO: DIFUNDIR la presente Resolución en la página institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y archívese.




WILLIAM BRYSON BUTRICA
Gerente General (e)

Reg. Sal GG N° 25053-12

Página 4 de 4

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

